



RIO GALLEGOS, 24 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 60.814/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 obra Nota Nº 170/07 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir un cargo de pasante alumno en el Banco Macro Bansud;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, poseer conocimientos vinculados al mercado bancario (productos, procedimiento, normativa interna y del banco central), habilidades de atención al cliente, técnicas de ventas y tener entre 22 y 26 años;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Banco;

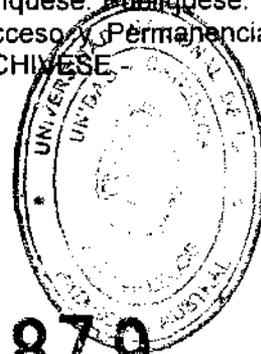
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante en Banco Macro Bansud, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, poseer conocimientos vinculados al mercado bancario (productos, procedimiento, normativa interna y del banco central), habilidades de atención al cliente, técnicas de ventas y tener entre 22 y 26 años.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DISPOSICION

Nº

879



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

24 OCT 2007  
Banco Macro Bansud

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG